



DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE
VICARÍA EPISCOPAL PASTORAL
ASESORIA GENERAL DE RETIROS ESPIRITUALES
Departamento de Alto Paraná y Canindeyú República del Paraguay

COMUNICADO 10/2020

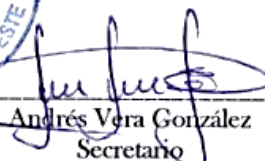
Se comunica a todas las “Comunidades Católicas Misioneras Diocesana de Retiros Espirituales” perteneciente a esta organización cuanto sigue:

El Consejo de la Asesoría General de Retiros Espirituales en reunión ordinaria ha resuelto:

1. Dar licencia a las comunidades de retiros de esta organización para las reuniones organizativas con tiempo prudencial de 45 a 60 minutos.
2. Respetar el protocolo sanitario vigente. Hasta 20 personas. Con tapabocas. Distanciamiento. Alcohol en gel. Medir la temperatura.
3. Contar con planilla de control.
4. Realizar las reuniones en instalaciones de la parroquia o capilla. Nunca en casas particulares.
5. Contar con conocimiento del Asesor espiritual y la autorización del Cura Párroco del lugar.
6. En caso de que haya sospecha de casos de Covid-19 informar inmediatamente al párroco del lugar.
7. También se puede realizar las reuniones vía On Line.
8. Desobedecer el protocolo puede ser motivo de graves sanciones hasta puede llegar a la suspensión.
9. Aún no está permitido realizar, vigiliyas, oraciones y alabanzas.

Ciudad del Este, 15 de Julio del 2020.-




Andrés Vera González
Secretario